



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
------------------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que C11:Q15construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
Visión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Diagnóstico General	En las últimas décadas en la Ciudad de México se han acelerado los procesos de segregación socio-territorial que fragmentan la metrópoli y polarizan las condiciones de salud y de atención a la salud. La segregación y la inversión insuficiente en infraestructura se combinan negativamente e impactan la calidad de vida de los habitantes y producen un desfase entre las necesidades de los 9.2 millones de habitantes, de los cuales 4.2 millones no cuentan con seguridad social laboral, lo cual genera dificultad para el acceso a servicios básicos de salud al 45.7 por ciento de la población de la Ciudad. Actualmente las unidades hospitalarias en la Ciudad de México están geográficamente distribuidas de manera desigual, concentrándose sobre todo en la parte central de la misma. Esto responde a los modelos de atención generados en los años 80, en donde mayoritariamente residía la población. A esta situación se agrega que la gran parte de la población de bajos ingresos residen en zonas no céntricas de la ciudad, generando altos costos de tiempo y dinero. Adicionalmente las unidades de salud representan rezagos en mantenimiento y equipo, provocando en conjunto que los recursos para la atención de la salud se vean insuficientes desembocando en la prevalencia de enfermedades crónicas y degenerativas, el aumento de la morbilidad y condiciones epidemiológicas desfavorables presentes en caso cualquier edad. Ante estas circunstancias se desarrollan sistemas, esquemas y servicios para su atención y tratamiento. De manera primordial se pone énfasis en la prevención, para anticipar la instalación de problemas de salud y, así evitar que se colapsen los sistemas de salud pública a causa de la demanda y costos crecientes. El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud fomenta los correctos hábitos para lograr tener una vida saludable como lo son la higiene, la sana alimentación y acudir a consultas periódicas para la detención oportuna de enfermedades. Sumado a un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, para generar una atención integral a la salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E017		ATENCIÓN MÉDICA A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y EN PROCEDIMIENTO LEGAL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	1	Igualdad y Derechos							
		SUB EJE	2	Derecho a la salud							
		SUBSUB EJE	1	Salud Universal							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	314	Prestación de servicios médicos generales
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa	
Problema Definido	La población de los centros penitenciarios de la Ciudad de México padece de insuficientes servicios de salud de calidad.
Objetivo del programa presupuestario	La población de los centros penitenciarios de la Ciudad de México disfruta de suficientes servicios de salud de calidad.
Población Objetivo o de Enfoque	Las 25,810 personas reclusas en los centros penitenciarios en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Brindar asistencia médica de manera integral y oportuna a la población que se encuentra en los centros penitenciarios.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
Valor Público Generado	La población que se encuentra en los centros penitenciarios cuenta con atención médica para su bienestar.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las atenciones en salud y médico legales otorgadas a la población sentenciada y en procedimiento legal en los Centros Penitenciarios, Centros Especializados para Adolescentes y a los usuarios atendidos en los consultorios médico legales.	((Certificados médico legal realizados/Certificados médico legal programados)*0.40)+((Consulta médica realizada/consulta médica programada)*0.20)+((Consulta psicológica realizada/Consulta psicológica programada)*0.02)+((Consulta odontológica realizada/Consulta odontológica realizada programada)*0.02)+((Prueba rápida de antígeno SARS-CoV-2 realizadas/Prueba rápida de antígeno SARS-CoV-2 programadas)*0.02) +((Urgencias y egreso hospitalario realizados/Urgencias y egreso hospitalario programados)*0.04)+((Dictamen médico legal realizados/Dictamen médico legal programados)*0.05)+((Supervisión y capacitación para la operatividad en consultorios médico legales realizados/ Supervisión y capacitación para la operatividad en consultorios médico legales programados)*0.15)+((Referencia y contrarreferencia realizada/Referencia y contrarreferencia programada)*0.10).	Índice	Información de los Programas presupuestarios: https://www.salud.cdmx.gob.mx/conoce-mas/informacion-en-salud/informacion-de-programas-presupuestarios
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se espera incrementar los servicios para la atención de salud de la población de los Centros Penitenciarios, Centros Especializados para personas sujetas al sistema de justicia para adolescentes y a los usuarios atendidos en los consultorios médico legales.			Las personas privadas de su libertad, cuentan con servicios de salud óptimos y de calidad para su beneficio.	
Número de Acciones a Desarrollar			9 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Certificación Médico Legal.			Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote
			Cargo	Directora de la Dirección de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social
Acción 2			Responsable(s)	
Consulta médica general y/o especializada.			Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote
			Cargo	Directora de la Dirección de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social
Acción 3			Responsable(s)	
Consulta Psicológica			Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote
			Cargo	Directora de la Dirección de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social
Acción 4			Responsable(s)	
Consulta Odontológica.			Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote
			Cargo	Directora de la Dirección de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social
Acción 5			Responsable(s)	
Prueba rápida de antígeno SARS-CoV-2.			Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote
			Cargo	Directora de la Dirección de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social
Acción 6			Responsable(s)	

[Handwritten signatures and marks]

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

M



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26C001	SECRETARÍA DE SALUD	
Urgencias y egreso hospitalario.	Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote	
	Cargo	Directora de la Dirección de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social	
Acción 7		Responsable(s)	
Dictamen médico legal.	Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote	
	Cargo	Directora de la Dirección de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social	
Acción 8		Responsable(s)	
Supervisión y capacitación para la operatividad en consultorios médico legales.	Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote	
	Cargo	Directora de la Dirección de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social	
Acción 9		Responsable(s)	
Canalización del paciente para atención médica especializada	Nombre (s)	Dra. Damaris Chávez Pedrote	
	Cargo	Directora de la Dirección de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social	

ELABORÓ

Dr. Francisco J. Garrido Latorre

Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZÓ

Mtra. Emma Luz López Juárez

Directora General de Administración y Finanzas



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
------------------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
Visión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Diagnóstico General	En las últimas décadas en la Ciudad de México se han acelerado los procesos de segregación socio-territorial que fragmentan la metrópoli y polarizan las condiciones de salud y de atención a la salud. La segregación y la inversión insuficiente en infraestructura se combinan negativamente e impactan la calidad de vida de los habitantes y producen un desfase entre las necesidades de los 9.2 millones de habitantes, de los cuales 4.2 millones no cuentan con seguridad social laboral, lo cual genera dificultades para el acceso a servicios básicos de salud al 45.7 por ciento de la población de la Ciudad. Actualmente las unidades hospitalarias en la Ciudad de México están geográficamente distribuidas de manera desigual concentrándose sobre todo en la parte central de la misma. Esto responde a los modelos de atención generados en los años 80, en donde mayoritariamente residía la población. A esta situación se agrega que la gran parte de la población de bajos ingresos residen en zonas no céntricas de la ciudad, generando altos costos de tiempo y dinero. Adicionalmente las unidades de salud representan rezagos en mantenimiento y equipo, provocando en conjunto que los recursos para la atención de la salud se vean insuficientes desembocando en la prevalencia de enfermedades crónicas y degenerativas, el aumento de la morbilidad y condiciones epidemiológicas desfavorables presentes en caso cualquier edad. Ante estas circunstancias se desarrollan sistemas, esquemas y servicios para su atención y tratamiento. De manera primordial se pone énfasis en la prevención, para anticipar la instalación de problemas de salud y, así evitar que se colapsen los sistemas de salud pública a causa de la demanda y costos crecientes. El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud fomenta los correctos hábitos para lograr tener una vida saludable como lo son la higiene, la sana alimentación y acudir a consultas periódicas para la detección oportuna de enfermedades. Sumado a un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, para generar una atención integral a la salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E172		ATENCIÓN MÉDICA DE SEGUNDO NIVEL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	1	Igualdad y Derechos							
		SUB EJE	2	Derecho a la salud							
		SUBSUB EJE	1	Salud Universal							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	1	Prestación De Servicios De Salud A La Comunidad	Actividad Institucional	020	Atención: médica integral
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa	
Problema Definido	La población de la Ciudad de México padece de insuficientes servicios de salud de calidad.
Objetivo del programa presupuestario	La población de la Ciudad de México disfruta de suficientes servicios de salud de calidad.
Población Objetivo o de Enfoque	Los 4.2 millones de habitantes de la Ciudad de México que no cuentan con seguridad social laboral.
Objetivos Operativos	Operar los servicios de atención médica de segundo nivel, así como diseñar y establecer acciones coordinadas entre todos los establecimientos de la red de salud para brindar una atención integral y oportuna a la población usuaria.
Valor Público Generado	La población residente de la Ciudad de México recibe atención médica extramuros, hospitalaria y de urgencias de manera gratuita, así como, tratamiento oportuno con la finalidad de disminuir enfermedades y mortalidad de la población atendida.

M
H



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		SECRETARÍA DE SALUD		
26C001		SECRETARÍA DE SALUD		
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los servicios de atención médica de calidad extramuros e intramuros otorgadas a la población residente de la Ciudad de México sin seguridad social laboral con la finalidad de disminuir enfermedades y sus complicaciones.	((Atención médica intramuros realizada/Atención médica intramuros programada)*0.15)+((Atención médica extramuros realizada/Atención médica extramuros programada)*0.15)+((Atención médica de urgencias realizada/Atención médica de urgencias programada)*0.15)+((Atención de urgencias médicas prehospitalarias y en eventos especiales realizados/Atención de urgencias médicas prehospitalarias y en eventos especiales programados)*0.15)+((Capacitación y actualización del personal de la salud realizadas/Capacitación y actualización del personal de la salud programadas)*0.16)+((Formación de recursos de pregrado y posgrado realizada/Formación de recursos de pregrado y posgrado programada)*0.03)+((Investigación en Salud realizada/Investigación en Salud)*0.01)+((Mantenimiento, conservación y reparación menor a inmuebles y equipos realizado)/(Mantenimiento, conservación y reparación menor a inmuebles y equipos programado)*0.20)	Índice	Información de Programas presupuestarios: https://www.salud.cdmx.gob.mx/conoce-mas/informacion-en-salud/informacion-de-programas-presupuestarios
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
26%		51%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al cierre del 2024, se proyecta un incremento en los servicios de atención médica de segundo nivel.		La población residente de la Ciudad de México sin seguridad social, disfruta de servicios de salud de calidad de manera gratuita y oportuna.		
Número de Acciones a Desarrollar		8 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Atención médica intramuros en las unidades médicas.		Dr. José Alejandro Avalos Bracho		
		Nombre (s)	Dr. José Alejandro Avalos Bracho	
		Cargo	Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias	
Acción 2		Responsable(s)		
Atención médica extramuros para la población que no pueden acudir a las unidades médicas.		Dr. José Alejandro Avalos Bracho		
		Nombre (s)	Dr. José Alejandro Avalos Bracho	
		Cargo	Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias	
Acción 3		Responsable(s)		
Atención médica de urgencias hospitalarias.		Dr. José Alejandro Avalos Bracho		
		Nombre (s)	Dr. José Alejandro Avalos Bracho	
		Cargo	Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias	
Acción 4		Responsable(s)		
Atención de urgencias médicas prehospitalarias y en eventos especiales.		Dr. José Carlos Guerrero Ascencio		
		Nombre (s)	Dr. José Carlos Guerrero Ascencio	
		Cargo	Director Ejecutivo de Urgencias y Atención Prehospitalaria	
Acción 5		Responsable(s)		
Capacitación y actualización del personal de la salud.		Dra. Lilia Elena Monroy Ramírez de Arellano		
		Nombre (s)	Dra. Lilia Elena Monroy Ramírez de Arellano	
		Cargo	Directora de Formación, Actualización Médica e Investigación	
Acción 6		Responsable(s)		
Formación de recursos de pregrado y posgrado.		Dra. Lilia Elena Monroy Ramírez de Arellano		
		Nombre (s)	Dra. Lilia Elena Monroy Ramírez de Arellano	
		Cargo	Directora de Formación, Actualización Médica e Investigación	
Acción 7		Responsable(s)		
Investigación en materia de Salud.		Dra. Lilia Elena Monroy Ramírez de Arellano		
		Nombre (s)	Dra. Lilia Elena Monroy Ramírez de Arellano	
		Cargo	Directora de Formación, Actualización Médica e Investigación	
Acción 8		Responsable(s)		
Mantenimiento, conservación y reparación menor a inmuebles y equipos.		Lic. Sergio Beneses Hernández		
		Nombre (s)	Lic. Sergio Beneses Hernández	
		Cargo	Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	

ELABORÓ

Dr. Francisco Garrido Latorre

Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

[Handwritten signature]
Mtro. Tomás López Juárez
Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud

Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
------------------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
Visión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Diagnóstico General	En las últimas décadas en la Ciudad de México se han acelerado los procesos de segregación socio-territorial que fragmentan la metrópoli y polarizan las condiciones de salud y de atención a la salud. La segregación y la inversión insuficiente en infraestructura se combinan negativamente e impactan la calidad de vida de los habitantes y producen un desfase entre las necesidades de los 9.2 millones de habitantes, de los cuales 4.2 millones no cuentan con seguridad social laboral, lo cual genera dificultades para el acceso a servicios básicos de salud al 45.7 por ciento de la población de la Ciudad. Actualmente las unidades hospitalarias en la Ciudad de México están geográficamente distribuidas de manera desigual, concentrándose sobre todo en la parte central de la misma. Esto responde a los modelos de atención generados en los años 80, en donde mayoritariamente residía la población. A esta situación se agrega que la gran parte de la población de bajos ingresos residen en zonas no céntricas de la ciudad, generando altos costos de tiempo y dinero. Adicionalmente las unidades de salud representan rezagos en mantenimiento y equipo, provocando en conjunto que los recursos para la atención de la salud se vean insuficientes desembocando en la prevalencia de enfermedades crónicas y degenerativas, el aumento de la morbilidad y condiciones epidemiológicas desfavorables presentes en caso cualquier edad. Ante estas circunstancias se desarrollan sistemas, esquemas y servicios para su atención y tratamiento. De manera primordial se pone énfasis en la prevención, para anticipar la instalación de problemas de salud y, así evitar que se colapsen los sistemas de salud pública a causa de la demanda y costos crecientes. El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud fomenta los correctos hábitos para lograr tener una vida saludable como lo son la higiene, la sana alimentación y acudir a consultas periódicas para la detección oportuna de enfermedades. Sumado a un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, para generar una atención integral a la salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E173		ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PARA LA MUJER							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	2	Derecho a la salud								
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	315	Prestación de servicios médicos generales
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3,4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Decremento en la calidad de servicios de atención especializada para la salud de la mujer en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Incremento en la calidad de servicios de atención especializada para la salud de la mujer en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Mujeres, niñas y adolescentes sin seguridad social laboral que habitan en la Ciudad de México, las cuales son 3,128,403 personas.
Objetivos Operativos	1. Prestación de los servicios de atención médica materna, sexual y reproductiva. 2. Realización de tamizajes y estudios complementarios para la detección oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino, también. 3. Atención oportuna a las mujeres que sufren violencia física y/o psicológica. 4. Impartición de talleres para la prevención de la violencia de género
Valor Público Generado	Las mujeres de la ciudad de México cuentan con una detección temprana de riesgos y enfermedades específicas, lo cual se refleja en la disminución de la morbilidad y mortalidad de este grupo poblacional.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		SECRETARÍA DE SALUD			
26C001		Plan de Acción del Programa Presupuestario			
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Índice que mide el avance de las atenciones en la edad reproductiva de la mujer y la detección oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino, así como la atención a la violencia de género a residentes de la Ciudad de México sin seguridad social laboral.	((Acciones para la detección oportuna del Cáncer cérvico uterino realizadas/ Acciones para la detección oportuna del Cáncer cérvico uterino programadas)* 12.5%) + ((Acciones para la detección oportuna del Cáncer de mama realizadas/ Acciones para la detección oportuna del Cáncer de mama programadas)* 12.5%) + ((Consultas de planificación familiar, salud sexual y anticoncepción post evento obstétrico realizadas/ Consultas de planificación familiar, salud sexual y anticoncepción post evento obstétrico programadas)* 12.5%) + ((Atención pregestacional, control de embarazo y embarazo de alto riesgo realizadas/ Atención pregestacional, control de embarazo y embarazo de alto riesgo programadas)* 12.5%) + ((Interrupción legal del embarazo realizadas/ Interrupción legal del embarazo programadas)* 12.5%) + ((Cédulas de detección de violencia de género y pláticas informativas a la población usuaria sobre violencia contra las mujeres realizadas/ Cédulas de detección de violencia de género y pláticas informativas a la población usuaria sobre violencia contra las mujeres programadas)* 12.5%) + ((Atención médica integral a mujeres con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género realizadas/ Atención médica integral a mujeres con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género programadas)* 12.5%) + ((Atención psicológica especializada individual o de grupo a mujeres víctimas de violencia de género realizadas/ Atención psicológica especializada individual o de grupo a mujeres víctimas de violencia de género programadas)* 12.5%)	Índice	Información de Programas presupuestarios: https://www.salud.cdmx.gob.mx/conoce-mas/informacion-en-salud/informacion-de-programas-presupuestarios	
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre		
24%	45%	69%	100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental			
Al cierre del 2024, se proyecta un incremento en los servicios de atención médica integral de salud para las mujeres residentes de la Ciudad de México sin seguridad social.		Las mujeres residentes de la Ciudad de México sin seguridad social cuentan con atención médica enfocada en la detección oportuna de riesgos relacionados con la violencia de género y enfermedades reproductivas, cáncer de mama y cérvico uterino.			
Número de Acciones a Desarrollar		8 Acciones			
Acción 1		Responsable(s)			
Detección oportuna del Cáncer cérvico uterino		Nombre (s)	Dra. Angélica Martínez Huitrón		
		Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria		
Acción 2		Responsable(s)			
Detección oportuna del Cáncer de mama		Nombre (s)	Dra. Angélica Martínez Huitrón		
		Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria		
Acción 3		Responsable(s)			
Consultas de planificación familiar, salud sexual y anticoncepción post evento obstétrico.		Nombre (s)	Dra. Angélica Martínez Huitrón		
		Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria		
Acción 4		Responsable(s)			
Atención pregestacional, control de embarazo y embarazo de alto riesgo.		Nombre (s)	Dra. Angélica Martínez Huitrón		
		Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria		
Acción 5		Responsable(s)			
Interrupción legal del embarazo.		Nombre (s)	Dra. Angélica Martínez Huitrón		
		Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria		
Acción 6		Responsable(s)			
Cédulas de detección de violencia de género y pláticas informativas a la población usuaria sobre violencia contra las mujeres.		Nombre (s)	Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perera		
		Cargo	Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos		

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		26C001		SECRETARÍA DE SALUD	
Acción 7			Responsable(s)		
Atención médica integral a mujeres con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género.			Nombre (s)	Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perera	
			Cargo	Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos	
Acción 8			Responsable(s)		
Atención psicológica especializada individual o de grupo a mujeres víctimas de violencia de género.			Nombre (s)	Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perera	
			Cargo	Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos	

ELABORÓ


 Dr. Francisco J. Garrido Latorre
 Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZÓ


 Mirza Emma Luz López Juárez
 Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
------------------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
Visión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Diagnóstico General	En las últimas décadas en la Ciudad de México se han acelerado los procesos de segregación socio-territorial que fragmentan la metrópoli y polarizan las condiciones de salud y de atención a la salud. La segregación y la inversión insuficiente en infraestructura se combinan negativamente e impactan la calidad de vida de los habitantes y producen un desfase entre las necesidades de los 9.2 millones de habitantes, de los cuales 4.2 millones no cuentan con seguridad social laboral, lo cual genera dificultades para el acceso a servicios básicos de salud al 45.7 por ciento de la población de la Ciudad. Actualmente las unidades hospitalarias en la Ciudad de México están geográficamente distribuidas de manera desigual, concentrándose sobre todo en la parte central de la misma. Esto responde a los modelos de atención generados en los años 80, en donde mayoritariamente residía la población. A esta situación se agrega que la gran parte de la población de bajos ingresos residen en zonas no céntricas de la ciudad, generando altos costos de tiempo y dinero. Adicionalmente las unidades de salud representan rezagos en mantenimiento y equipo, provocando en conjunto que los recursos para la atención de la salud se vean insuficientes desembocando en la prevalencia de enfermedades crónicas y degenerativas, el aumento de la morbilidad y condiciones epidemiológicas desfavorables presentes en caso cualquier edad. Ante estas circunstancias se desarrollan sistemas, esquemas y servicios para su atención y tratamiento. De manera primordial se pone énfasis en la prevención, para anticipar la instalación de problemas de salud y, así evitar que se colapsen los sistemas de salud pública a causa de la demanda y costos crecientes. El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud fomenta los correctos hábitos para lograr tener una vida saludable como lo son la higiene, la sana alimentación y acudir a consultas periódicas para la detección oportuna de enfermedades. Sumado a un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, para generar una atención integral a la salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E174		PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y PROMOCIÓN A LA SALUD PARA EL BIENESTAR								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	2	Derecho a la salud								
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	064	Prevención y promoción de la salud
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Decremento en la calidad de servicios de atención médica de enfermedades prevenibles para los habitantes de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Incremento en la calidad de servicios de atención médica de enfermedades prevenibles para los habitantes de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Los 4.2 millones de habitantes de la Ciudad de México que no cuentan con seguridad social laboral.
Objetivos Operativos	1. Brindar atención a la salud, preferentemente a las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a la salud universal, integral e incluyente. 2. Incidir en la formulación de las políticas públicas, las leyes, las normas, los planes educativos y en la comunicación social dirigida a las personas y sus comunidades.



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México recibe la atención necesaria para el diagnóstico y protección de la salud.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los servicios de prevención y promoción en salud a la población residente sin seguridad social de la Ciudad de México.	((Orientación y Educación para la Salud otorgadas/Orientación y Educación para la Salud programadas)*0.26)+((Aplicación de Biológicos otorgados/Aplicación de Biológicos programados)*0.38)+((Tamizajes Neonatales otorgados/Tamizajes Neonatales programados)*0.20)+((Pruebas para detección de enfermedades realizadas/Pruebas para detección de enfermedades programadas)*0.16).	Índice	Información de los Programas presupuestarios: https://www.salud.cdmx.gob.mx/conoce-mas/informacion-en-salud/informacion-de-programas-presupuestarios
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
26%		49%		100%

Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se proyecta un incremento en los servicios para la prevención de enfermedades de los residentes de la Ciudad de México sin seguridad social.	La población residente de la Ciudad de México goza de los servicios de salud necesarios para el diagnóstico y atención oportuna de enfermedades.

Número de Acciones a Desarrollar	Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Orientación y Educación para la Salud	Nombre (s)	Dra. Angélica Martínez Huitrón
	Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria
Acción 2	Responsable(s)	
Aplicación de Biológicos (vacunas)	Nombre (s)	Dra. Angélica Martínez Huitrón
	Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria
Acción 3	Responsable(s)	
Tamizaje Neonatal	Nombre (s)	Dra. Angélica Martínez Huitrón
	Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria
Acción 4	Responsable(s)	
Pruebas para detección de enfermedades	Nombre (s)	Dra. Angélica Martínez Huitrón
	Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria

ELABORÓ

Dr. Francisco J. Garrido Latorre
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZO

Dra. Emma Lina López Juárez
Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
------------------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Visión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Diagnóstico General	En las últimas décadas en la Ciudad de México se han acelerado los procesos de segregación socio-territorial que fragmentan la metrópoli y polarizan las condiciones de salud y de atención a la salud. La segregación y la inversión insuficiente en infraestructura se combinan negativamente e impactan la calidad de vida de los habitantes y producen un desfase entre las necesidades de los 9.2 millones de habitantes, de los cuales 4.2 millones no cuentan con seguridad social laboral, lo cual genera dificultades para el acceso a servicios básicos de salud al 45.7 por ciento de la población de la Ciudad. Actualmente las unidades hospitalarias en la Ciudad de México están geográficamente distribuidas de manera desigual, concentrándose sobre todo en la parte central de la misma. Esto responde a los modelos de atención generados en los años 80, en donde mayoritariamente residía la población. A esta situación se agrega que la gran parte de la población de bajos ingresos residen en zonas no céntricas de la ciudad, generando altos costos de tiempo y dinero. Adicionalmente las unidades de salud representan rezagos en mantenimiento y equipo, provocando en conjunto que los recursos para la atención de la salud se vean insuficientes desembocando en la prevalencia de enfermedades crónicas y degenerativas, el aumento de la morbilidad y condiciones epidemiológicas desfavorables presentes en caso cualquier edad. Ante estas circunstancias se desarrollan sistemas, esquemas y servicios para su atención y tratamiento. De manera primordial se pone énfasis en la prevención, para anticipar la instalación de problemas de salud y, así evitar que se colapsen los sistemas de salud pública a causa de la demanda y costos crecientes. El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud fomenta los correctos hábitos para lograr tener una vida saludable como lo son la higiene, la sana alimentación y acudir a consultas periódicas para la detención oportuna de enfermedades. Sumado a un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, para generar una atención integral a la salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1		Igualdad y Derechos							
	SUB EJE	2		Derecho a la salud							
	SUBSUB EJE	1		Salud Universal							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
------------------------------	--------	---------------------

Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.
------------------------	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de la adquisición de los recursos materiales y servicios generales para la óptima operación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	(Recursos materiales y servicios generales realizados/Total de Recursos materiales y servicios generales)*100	Porcentaje	Información de Programas presupuestarios: https://www.salud.cdmx.gob.mx/conoce-mas/informacion-en-salud/informacion-de-programas-presupuestarios

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
--	---

Al cierre del 2024, se espera tener eficientes servicios de salud para los residentes de la Ciudad de México sin seguridad social.

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México cuenta con los recursos materiales y los servicios generales para brindar los servicios que ofrece en beneficio de la salud de los habitantes de la Ciudad sin seguridad social.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	Responsable(s)
Acción 1	Recursos materiales y servicios generales necesarios para la operación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Lic. Ana Gabriela Santiago Santiago
		Directora de Finanzas

ELABORÓ

Dr. Francisco J. Garrido Latorre

Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZO

Mirra Emma Luján López Juárez

Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
------------------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Visión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Diagnóstico General	En las últimas décadas en la Ciudad de México se han acelerado los procesos de segregación socio-territorial que fragmentan la metrópoli y polarizan las condiciones de salud y de atención a la salud. La segregación y la inversión insuficiente en infraestructura se combinan negativamente e impactan la calidad de vida de los habitantes y producen un desfase entre las necesidades de los 9.2 millones de habitantes, de los cuales 4.2 millones no cuentan con seguridad social laboral, lo cual genera dificultades para el acceso a servicios básicos de salud al 45.7 por ciento de la población de la Ciudad. Actualmente las unidades hospitalarias en la Ciudad de México están geográficamente distribuidas de manera desigual, concentrándose sobre todo en la parte central de la misma. Esto responde a los modelos de atención generados en los años 80, en donde mayoritariamente residía la población. A esta situación se agrega que la gran parte de la población de bajos ingresos residen en zonas no céntricas de la ciudad, generando altos costos de tiempo y dinero. Adicionalmente las unidades de salud representan rezagos en mantenimiento y equipo, provocando en conjunto que los recursos para la atención de la salud se vean insuficientes desembocando en la prevalencia de enfermedades crónicas y degenerativas, el aumento de la morbilidad y condiciones epidemiológicas desfavorables presentes en caso cualquier edad. Ante estas circunstancias se desarrollan sistemas, esquemas y servicios para su atención y tratamiento. De manera primordial se pone énfasis en la prevención, para anticipar la instalación de problemas de salud y, así evitar que se colapsen los sistemas de salud pública a causa de la demanda y costos crecientes. El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud fomenta los correctos hábitos para lograr tener una vida saludable como lo son la higiene, la sana alimentación y acudir a consultas periódicas para la detección oportuna de enfermedades. Sumado a un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, para generar una atención integral a la salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	2	Derecho a la salud								
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Ente Público de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
43%	Porcentaje de avance que mide el pago de laudos a cargo de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	(Laudos pagados al trimestre/Total de Laudos programados)*100	Porcentaje	Información de los Programas presupuestarios: https://www.salud.cdmx.gob.mx/conoce-mas/informacion-en-salud/informacion-de-programas-presupuestarios
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
10%		21%		43%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se espera que la Secretaría de Salud cubra las sentencias emitidas por la autoridad competente.			La Secretaría de Salud de la Ciudad de México cumple con los pagos de las resoluciones emitidas por la autoridad competente.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Laudos pendientes de resolución con los que cuenta la Secretaría de Salud.			Nombre (s)	Lic. Ana Gabriela Santiago Santiago
			Cargo	Directora de Finanzas

ELABORÓ

Dr. Francisco J. Garrido Latorre
 Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZO

Mtra. Emma Luz López Juárez
 Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
------------------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Visión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Diagnóstico General	En las últimas décadas en la Ciudad de México se han acelerado los procesos de segregación socio-territorial que fragmentan la metrópoli y polarizan las condiciones de salud y de atención a la salud. La segregación y la inversión insuficiente en infraestructura se combinan negativamente e impactan la calidad de vida de los habitantes y producen un desfase entre las necesidades de los 9.2 millones de habitantes, de los cuales 4.2 millones no cuentan con seguridad social laboral, lo cual genera dificultades para el acceso a servicios básicos de salud al 45.7 por ciento de la población de la Ciudad. Actualmente las unidades hospitalarias en la Ciudad de México están geográficamente distribuidas de manera desigual, concentrándose sobre todo en la parte central de la misma. Esto responde a los modelos de atención generados en los años 80, en donde mayoritariamente residía la población. A esta situación se agrega que la gran parte de la población de bajos ingresos residen en zonas no céntricas de la ciudad, generando altos costos de tiempo y dinero. Adicionalmente las unidades de salud representan rezagos en mantenimiento y equipo, provocando en conjunto que los recursos para la atención de la salud se vean insuficientes desembocando en la prevalencia de enfermedades crónicas y degenerativas, el aumento de la morbilidad y condiciones epidemiológicas desfavorables presentes en caso cualquier edad. Ante estas circunstancias se desarrollan sistemas, esquemas y servicios para su atención y tratamiento. De manera primordial se pone énfasis en la prevención, para anticipar la instalación de problemas de salud y, así evitar que se colapsen los sistemas de salud pública a causa de la demanda y costos crecientes. El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud fomenta los correctos hábitos para lograr tener una vida saludable como lo son la higiene, la sana alimentación y acudir a consultas periódicas para la detección oportuna de enfermedades. Sumado a un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, para generar una atención integral a la salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad							
		SUB EJE	3	Protección civil							
		SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficiente capacidad de reacción ante las situaciones de riesgo que puedan sufrir personal y derechohabientes de la secretaria de Salud.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacidad de reacción ante las situaciones de riesgo que puedan sufrir personal y derechohabientes de la secretaria de Salud.
Población Objetivo o de Enfoque	Trabajadores y prestadores de servicio y derechohabientes de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Fortalecer los procedimientos, planes, programas para los incidentes, emergencias y/o desastres internos reforzara las acciones de auto protección para la población demandante, acompañantes y servidores públicos implementando acciones eficaces para el auxilio con la capacitación al personal de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México, así como la población de Estados Circunvecinos que se favorecen de los servicios médicos de esta Secretaría de salud contarán con medidas de autoprotección y tendrán un atención oportuna y efectiva en caso de un incidente, emergencia y/o desastre.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones en materia de protección civil en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	$((\text{Capacitación para brigadas realizadas/capacitación para brigadas programadas}) * 0.30) + ((\text{Mantenimiento de equipo programado/Mantenimiento de equipo realizado}) * 0.30) + ((\text{Actualización de los programas de emergencia realizados/Actualización de los programas de emergencia programados}) * 0.20) + ((\text{Análisis de riesgos realizados/Análisis de riesgos programados}) * 0.20)$	Índice	Información de los Programas presupuestarios: https://www.salud.cdmx.gob.mx/conoce-mas/informacion-en-salud/informacion-de-programas-presupuestarios
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se proyecta el cumplimiento del Programa de Protección Civil.			La Secretaría de Salud cumple con los protocolos y el Programa de Protección Civil.	
Número de Acciones a Desarrollar		Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Actualización de los Programas Internos y Planes de Emergencia.		Nombre (s)	Lic.Benjamín Jhonatan Huidobro Melgarejo	
		Cargo	Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	
Acción 2		Responsable(s)		
Actualizaciones de los Análisis de Riesgos Internos.		Nombre (s)	Lic.Benjamín Jhonatan Huidobro Melgarejo	
		Cargo	Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	
Acción 3		Responsable(s)		
Capacitación para brigadas de emergencia y personal en general.		Nombre (s)	Lic.Benjamín Jhonatan Huidobro Melgarejo	
		Cargo	Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	
Acción 4		Responsable(s)		
Mantenimiento Anual de los Equipos contra incendio.		Nombre (s)	Lic.Benjamín Jhonatan Huidobro Melgarejo	
		Cargo	Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	

ELABORÓ

Dr. Francisco J. Garrido Latorre
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZÓ

Mtra. Emma Luz López Juárez
Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud